



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2017, EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, UBICADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CALLE DE DONCELES Y ALLENDE, CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Siendo las 12 horas del día nueve de mayo del año 2017, en el Salón Heberto Castillo del Recinto Parlamentario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicado en la calle de Donceles esquina Allende s/n, planta baja, colonia Centro Histórico, de la Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa, bajo la Presidencia del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Diputado Luciano Jimeno Huanosta, Vicepresidente y del Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, Secretario.-----

En esa fecha en el mismo lugar y antes de la reunión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y previa convocatoria, se reunieron los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión, de Administración Pública Local, de Administración y Procuración de Justicia y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para previo pase de lista, declarar el quórum para sesionar y luego instalada la sesión, los diputados presentes votaron declararse en sesión permanente y en receso hasta nueva convocatoria.-----

Acto seguido, el Diputado Israel Betanzos Cortes, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia solicitó a los diputados integrantes de esta Comisión, mantenerse en el sitio para dar inicio a la Octava Reunión de Trabajo de la Comisión en comento.-----

Luego de un receso declarado, a efecto de que los diputados integrantes de las comisiones unidas que concluyeron sus trabajos pudieran abandonar el salón Heberto Castillo y se reacondicionara el sitio, dio inicio la Octava Reunión de Trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. -----



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El Presidente, Diputado Israel Betanzos Cortes saludó a las Diputadas y Diputados presentes manifestando que siendo las 12:05 horas del martes 9 de mayo de 2017, daba inicio a esa octava reunión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y solicitó al Secretario Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, procediera a pasar lista de asistencia.-----

El Secretario pasó lista de asistencia a los integrantes de la Comisión, encontrándose presentes: el Diputado Israel Betanzos Cortes; Diputado Luciano Jimeno Huanosta; Diputado José Manuel Delgadillo Moreno; Diputado Jorge Romero Herrera; Diputado José Manuel Ballesteros López; Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y la Diputada Mariana Moguel Robles, informó al Presidente que estaban presentes los ocho legisladores que integran la Comisión, por lo que había quórum legal para sesionar.-----

El Presidente manifestó que la Convocatoria y el Orden del Día para esa sesión fue distribuida con oportunidad y le solicitó al Secretario dar lectura al Orden del Día. -----

El Secretario procedió a dar cuenta con el-----
-----ORDEN DEL DÍA -----

- 1. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum;-----
- 2. Lectura y aprobación del orden del día;-----
3. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior;-----
4. Discusión y votación de la OPINIÓN sobre la INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE CREA EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, que presentó el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, EXCLUSIVAMENTE EN LA PARTE RELATIVA AL TÍTULO VIGÉSIMO SEXTO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DENOMINADO DELITOS CONTRA LA DEMOCRACIA ELECTORAL.-----

Dentro del orden de día también estaban los asuntos generales y el cierre de la reunión.---

Se cumplió la indicación del Diputado Presidente.-----

Acto seguido, el Presidente consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer alguna observación al Orden del Día y no habiendo observaciones, solicitó al Secretario someterlo a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.-----



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El Secretario informó que el siguiente punto del Orden del Día sería la lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior. -----

El Presidente informó que tanto la versión estenográfica como el acta, ambas de la Séptima Reunión celebrada los días 17, 21 y 22 de febrero del presente año, fueron distribuidas con anterioridad a esa reunión de trabajo, por lo que siendo del conocimiento previo, solicitó al Secretario consultar a los diputados presentes si era de dispensarse su lectura. -----

Asimismo, el Secretario consultó a los diputados presentes si era de dispensarse su lectura, y los que estuvieran por la afirmativa lo manifestaran levantando la mano, para continuar con la consulta por los que no estuvieran de acuerdo con la dispensa solicitada. Los ocho diputados presentes concedieron la dispensa de la lectura de la Reunión anterior. -----

Acto seguido, el Secretario por instrucciones del Presidente consultó si alguna diputada o diputado deseaba formular alguna observación al acta y no habiendo quien hiciera uso de la palabra sometió a votación la misma, que fue aprobada por unanimidad de los presentes. -----

El Secretario informó al Presidente que el siguiente punto del orden del día era: Discusión y votación de la OPINIÓN solicitada por la Mesa Directiva sobre la INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE CREA EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, que presentó el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, EXCLUSIVAMENTE EN LA PARTE RELATIVA AL TÍTULO VIGÉSIMO SEXTO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DENOMINADO DELITOS CONTRA LA DEMOCRACIA ELECTORAL-----

El PRESIDENTE, Diputado Israel Betanzos Cortes informó que el Proyecto de Opinión fue previamente hecho del conocimiento de los presentes y solicitó al Secretario, Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, hacer la presentación del mismo.-----

El SECRETARIO, Diputado José Manuel Delgadillo Moreno explicó que las iniciativas de Decreto turnadas a la Comisión en el tema que nos ocupaba, proponía reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de combate a la corrupción, para sancionar a toda persona que desempeñe un empleo, cargo



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Local, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el Poder Judicial y órganos autónomos constitucionales de la Ciudad de México, por actos, que estando obligados a hacerlos de conformidad con su cargo, los realizan mediante una recompensa monetaria o de otro tipo, para beneficiar a quien ofrece dicha recompensa y dañar, con dicha conducta a la institución o grupo al que pertenece, así como la destitución y la inhabilitación para desempeñar a futuro empleo, cargo o comisión en el servicio público y de igual forma, para evitar que participe en servicios u obras públicas, concesiones de prestación de servicios, aprovechamientos y usos de bienes del dominio de la Ciudad de México.-----

Lo que buscan las iniciativas presentadas es de incentivar la aceptación de cualquier clase de recompensa por parte de quienes son parte del servicio público y están obligados a prestar un determinado servicio con el único interés de favorecer a quien ofrece y quien recibe, dañando las instituciones y órganos, así como el interés común de las instituciones.-----

Que las reformas propuestas tienen por objeto dar caudal cumplimiento al mandato emanado del artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción el cual señala que el Congreso de la Unión, de las Legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberán, en el ámbito de sus respectivas competencias, expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes.-----

Las modificaciones responden a un fin más allá de las leyes; es decir se busca coadyuvar a una mejor cultura de la legalidad, es decir que los actos de corrupción no deben ser vistos únicamente como delitos cometidos por servidores públicos cuyo contexto y forma en la que se realicen tengan una afectación para el interés público general.-----

Se busca generar una sinergia entre sociedad y la cultura para el combate a la corrupción. Esta dictaminadora destaca que una cultura de legalidad es el elemento fundamental para combatir la corrupción conformada por los valores, principios inculcados, educación, la familia, el rechazo condena moral e intolerancia social que conforman la noción de justicia y la línea de actuación por cada individuo dentro de la sociedad y la relación en el día a día o son diques eficaces contra la corrupción.-----



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Se busca homologar las leyes locales para el mejor funcionamiento e instauración del Sistema Local Anticorrupción como uno de los pilares fundamentales en el proceso inacabado del estado de derecho; por ello es pertinente la modificación, para establecer las bases normativas para determinar quiénes son considerados servidores públicos en la Ciudad de México y por lo tanto individualizar la norma así como dar certeza jurídica así como el tipo penal y el procedimiento a seguir para sancionarlos.-----

También se establece un sistema adecuado para todos los servidores públicos y no únicamente de los funcionarios, es decir, se busca normar la conducta del mayor número de personas con la finalidad de acabar con cualquier vacío jurídico como incentivo para evadir la responsabilidad que han adquirido como representantes del Estado, así como crear una cultura de legalidad en donde la sociedad tenga en cuenta la importancia del servidor público.-----

Las modificaciones y adiciones que contienen las iniciativas, derivan de la gran preocupación y ocupación por parte de las instituciones gubernamentales así como la sociedad civil por la comisión de actos corruptos por parte de funcionarios cuya responsabilidad a su cargo está conferida la función policial y seguridad pública de los ciudadanos.-----

En tal sentido la Opinión que se presenta a su consideración es congruente con este enfoque. Es cuanto Presidente.-----

El Presidente agradeció al Diputado José Manuel Delgadillo su exposición y preguntó a los presentes si alguno ellos deseaba haber uso de la palabra y no habiendo quien, le solicita al Secretario tomar la votación sobre la aprobación a la OPINIÖN puesta a su consideración.-----

El Secretario consultó a los diputados presentes el sentido de su voto en forma nominal iniciando de izquierda a derecha:-----

José Manuel Ballesteros, en pro del proyecto.-----

Luciano Jimeno, a favor.-----

Diputado Israel Betanzos, a favor.-----

José Manuel Delgadillo, a favor.-----



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Jorge Romero, a favor-----

Beatriz Olivares, a favor-----

Mauricio Toledo a Favor-----

Mariana Moguel Robles, a favor.-----

Presidente le informo que se aprueba por 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.-----

El Presidente agradeció e instruyó al Secretario dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales.-----

No habiendo quien hiciera uso de la palabra en asuntos generales y habiéndose agotado los asuntos en cartera, el Presidente dio por concluida la octava reunión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.-----